

# INFORME DEL COMISARIO

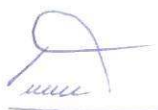
QUITO, 20 DE MARZO DEL 2015

En cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en el art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado el estado de situación financiera de SHENDRIP CIA.LTDA. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados integral por el año terminado a la fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones que presentan en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SHENDRIP CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera para pymes.

En mi calidad de comisario se ha verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la junta General de Socios de SHENDRIP CIA. LTDA. Así como el manejo de los correspondientes libros de actas y de socios, sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que ameriten mención.



C.P.A. RENE TAYUPANTA DIAZ  
COMISARIO